

= ACTA N° 344/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNANDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. RESOLUCIÓN N° 6.604/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01063 DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO SOCIAL RELACIONADO CON INCENDIO OCURRIDO FAMILIA CAROLINA ALEXANDRE. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y conforme a lo expresado por el Departamento de Desarrollo Social. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Desarrollo Social, en relación a la asistencia efectuada a la familia de la Sra. Carolina Alexandre, motivada por el incendio ocurrido en su finca. 2) CON conocimiento del citado Departamento, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.605/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00893 SR. MARIO CAMILO SOLICITA DESVINCULARSE DEL VEHÍCULO MOTO YUMBO MATRÍCULA OAU 292. VISTO: La nota presentada por el Sr. Mario César Camilo solicitando su desvinculación del vehículo moto Yumbo matrícula OAU 292 y la documentación aportada. CONSIDERANDO: Los informes de la Asesoría de Tránsito y Transporte, de la Asesoría Notarial y de la Asesoría Jurídica y lo previsto por el artículo 5.2 del Reglamento de Circulación Vial. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR al Departamento de Administración –Departamento de Tránsito y Transporte- a efectivizar la desvinculación del Sr. Mario César Camilo Rodríguez C.I. 3.993.694-1 en relación al vehículo Moto marca Yumbo, matrícula OAU 292 empadronado con el N° 055.110

conforme a la documentación presentada y a los informes de las oficinas competentes. 2) INTIMAR al Sr. Federico Andrés Correa a realizar la transferencia municipal del vehículo de referencia, con plazo de 10 días y bajo apercibimiento. 3) PASE para notificación de los interesados a División Administración Documental. 4)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Administración –Departamento de Tránsito y Transporte-, y Departamento de Hacienda. 5) CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Tránsito y Transporte por el plazo de intimación.- Realizada la transferencia, archívese; de lo contrario reingrese a la Asesoría Jurídica.=====

RESOLUCIÓN N° 6.606/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04143 DIVISIÓN

SERVICIOS VARIOS SOLICITA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contratar un servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de las diferentes dependencias de la Intendencia, los informes de los Departamentos de Administración, Servicios Varios y Abastecimientos y las ofertas anexas a actuación N° 9.- EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR el procedimiento de Compra Directa iniciado por el Departamento de Abastecimientos, en virtud de que los montos de contratación no superan el tope estipulado por el TOCAF. 2) ADJUDICAR el objeto de este procedimiento “arrendamiento de servicios para mantenimiento de equipos de aire acondicionado” a la firma “Electrónica Rafael Bertini” conforme a detalle de mantenimiento y a su oferta anexa a actuación N° 9 por un monto de \$ 36.000 mensuales IVA incluido, por el plazo de 9 meses a partir de la suscripción del contrato. 3) PASE al Departamento de Abastecimientos para conocimiento y

notificación, debiéndose proceder el registro correspondiente a fin de promover oportunamente un nuevo llamado para atender el servicio. 4) SIGA a la Asesoría Notarial para la confección del Contrato y trámites de estilo. 5) CONTINÚE al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 6) CON conocimiento del Departamento de Administración –Departamento de Servicios Varios-, cumplido de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.607/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01144 CONTADOR DELEGADO DEL TCR NO APRUEBA CAJA CHICA DE CHAMIZO Y DESARROLLO SOCIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, referente a la no aprobación de la rendición efectuada de las Cajas Chicas de Desarrollo Social y Junta Loca Chamizo, referente a las disposiciones de ese Órgano de Contralor respecto a fondos permanentes de reposición, CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3) TRAMITADO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.608/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01171 BEATRIZ MUÑOZ SOLICITA CHAPAS. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Beatriz Muñoz, en relación a la necesidad de contar con chapas de zinc para el techo de una

habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, y de acuerdo a las políticas de apoyo que promueve la Administración a través de canastas básicas de materiales. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Beatriz Muñoz, consistente en materiales de construcción: 3 chapas de 4,5 mts., estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2) SIGA al Departamento de Desarrollo Social, para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3) CON registro de Abastecimientos, Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.609/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00674 TURISMO  
PROYECTO ACCESIBILIDAD CAPILLA FENOCCHI DE CARDAL - MINTUR – IDF.

VISTO: I) Que el Departamento de Turismo se presentó en un llamado del MINTUR - Dirección Nacional de Turismo para la Región Centro Sur, para pequeñas obras de infraestructuras en pueblos del interior, con Grupos Locales Pro Turismo y para poner en valor y accesibilidad a un lugar específico con su "Proyecto de Accesibilidad y otros a la Capilla Fenocchi en Cardal - Florida, en el marco de la Ruta de la Leche (legendario y productiva)". II) Que el mencionado proyecto fue elaborado por el Equipo de Turismo en coordinación con el Grupo Pro Turismo de Cardal (generado por el Programa Turismo Comunitario y el Proyecto EMPRE TUR FLORIDA de ADEF, OPP e Intendencia), Cardal Inter, Asociación de Pasivos de Cardal y el Grupo del Curso de Atención al Cliente Turístico, que se está realizando en dicha localidad con INEFOP e Intendencia. CONSIDERANDO: Que se confirmó por parte de la Dirección Nacional de

Turismo del MINTUR, que el proyecto había sido favorecida y por tanto ya se adjudicaron las partidas respectivas.-EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura -Turismo-, en cuanto a las gestiones realizadas para la concreción del "Proyecto de Accesibilidad y otros a la Capilla Fenocchi en Cardal - Florida, en el marco de la Ruta de la Leche (legendario y productiva)", que resultara ganador en el llamado del MINTUR - Dirección Nacional de Turismo, debiendo realizar la rendición de cuentas respectiva. 2) PASE a los efectos correspondientes a los Departamentos de Hacienda, Turismo y Cultura. 3) CUMPLIDO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.610/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00434 LEVIS GIANELLI FICHA 9603 SOLICITA SE REVEA LA SITUACIÓN FUNCIONAL COMO ENCARGADO DE HOGAR ESTUDIANTIL. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el funcionario Levis Gianelli cumple tareas a la orden del Departamento de Desarrollo Social, y que de acuerdo a los informes de sus Superiores deberá cumplir un régimen de 40 horas semanales, por lo que corresponde hacer efectivo el pago de la Compensación prevista a tales efectos. El INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER que el funcionario Levis Gianelli ficha No. 9603 cumpla un régimen 8 hs. diarias de labor en función de las tareas asignadas, a partir del día posterior al de su notificación, estableciéndose que en consecuencia percibirá mensualmente la Compensación por Mayor Dedicación a la tarea de un 15%. 2) PASE al Departamento de Desarrollo Social para su conocimiento y notificación del funcionario. 3) CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.611/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00541 LUIS A. GABARD  
SOLICITUD DE LÍNEA A LA MACANA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos  
antecedentes referidos a la realización de una Licitación Pública para la concesión de línea  
de ómnibus Florida-La Macana. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)  
LLAMASE a Licitación Pública para la concesión de línea de ómnibus Florida-La Macana,  
de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas en el artículo 5to (detalle de bienes  
licitados), en las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones. 2)  
APROBAR el Pliego Particular de Condiciones contenido en anexo de actuación No. 12,  
fijándose su precio en \$ 3.000. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos para su  
registro y proceder en consecuencia. 4) OPORTUNAMENTE y con informe de la Comisión  
Asesora de Adjudicaciones, reingrese a Despacho.=====

RESOLUCIÓN N° 6.612/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00900. NERIS  
HERNÁNDEZ SOLICITA EXONERACIÓN DE CUOTA MENSUAL DE PISCINA  
RESOLUCIÓN: 1) NOTIFÍCASE a la Sra. Neris Hernández, haciéndole saber la  
imposibilidad de acceder a la solicitud de exoneración de cuota por asistencia a Piscina, en  
virtud de que su situación no se enmarca dentro del Decreto 03/1996 de la Junta  
Departamental de Florida, pasando a tales efectos a División Administración Documental.  
2) CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.613/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01098. DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL  
MARCO DE LA SEMANA DEL AGUA Y DE LA TIERRA 20, 21 DE ABRIL 2017 Y  
PRIMERA JUNTA DE INTENDENTE DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

LUGAR: SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE FLORIDA. RESOLUCIÓN:

1) APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Desarrollo Sustentable, en relación a las coordinaciones efectuadas con motivo de celebrarse el próximo 20 y 21 de abril, la Jornada de la Semana del Agua y la Tierra a realizarse en las instalaciones de la Sociedad de Productores de Leche de Florida. 2) PASE al Departamento de Desarrollo Sustentable, Departamento de Abastecimientos, Oficina de Relaciones Públicas y Unidad de Comunicaciones, para su registro. 3) CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.614/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00757 MUNICIPIO DE

FRAY MARCOS SOLICITA MAYOR DEDICACIÓN Y AUMENTO DE GRADO PARA

FUNCIONARIO RICARDO RAMOS FICHA 2337. VISTO Y CONSIDERANDO: I) Que

conforme a lo indicado por el Departamento de Recursos Humanos no existen vacantes suficientes para afrontar el pago de la diferencia de sueldo y la compensación del 15% por

mayor dedicación a la tarea otorgada al funcionario Sr. Ricardo Ramos, Ficha 2337, por

resolución No. 6470 de fecha 17 de marzo de 2017. II) Que en base a lo expuesto

precedentemente, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República,

observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la

reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las

facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto

observado.2) PASE a sus efectos a intervención de la Unidad Contadora Delegada del

Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto por Resolución No.

6470/17.=====

RESOLUCION N° 6.615/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00715. ROSSANA DÍAZ PÉREZ POR COMISIÓN DEL HOGAR DE CERRO CHATO COMUNICA QUE NO PERTENECE MAS A DICHA COMISIÓN. VISTO: Que por Resolución N° 2.411/16 se otorgó una partida consistente en un salario mínimo nacional como colaboración con el Hogar Estudiantil de Cerro Chato, y la nota anexa a actuación N° 1. CONSIDERANDO: Que conforme a lo informado por el Departamento de Descentralización –Oficina Administrativa de Cerro Chato-, el Hogar Estudiantil “MAESTRA MARIA BOZZANO DE MUÑOZ”, dejó de funcionar en el presente año lectivo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 2.411/16 a partir del 1° de febrero de 2017. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3) SIGA al Departamento de Descentralización para conocimiento y notificación de los interesados. =====

RESOLUCIÓN N° 6.616/17- EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01466 DIVISIÓN RACAUDACIONES DEPARTAMENTO DE HACIENDA. ELEVA DEUDA DE LOS PADRONES URBANOS N° 2904 DE FLORIDA, 176 Y 509 DE SARANDI GRANDE Y 1067 DE 25 DE MAYO. RESOLUCIÓN: 1) DISPÓNGASE la exoneración de adeudos generados por todo Impuesto, por los Padrones Nos. 176 y 509 de Sarandí Grande hasta el presente ejercicio, propiedad de la Administración Nacional de Ecuación Pública – Consejo de Educación Inicial y Primaria, al amparo de lo previsto por el artículo 69 de la Constitución de la República y el al Artículo 395 de la Ley 16.226. 2) PASE a División Administración Documental para la notificación correspondiente. 3) CON registro del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad.=====



RESOLUCIÓN N° 6.617/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00640 JUNTA DEPARTAMENTAL COMISIÓN DE SALUD MEDIOAMBIENTE DE JDF SOLICITA INFORME REQUIRIENDO DETALLES SOBRE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES PARA TRATAR LA TRAZABILIDAD CANINA RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida -Comisión de Salud y Medioambiente-, en relación a la solicitud de informes efectuada, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.618/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01480 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RODRIGUEZ GABRIELA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REFERENTE A PARTIDAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONTRAPARTIDAS DE LA COMUNA PARA OBRAS DEL BARRIO SITIO PINTADO DE NUESTRA CIUDAD. RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Gabriela Rodríguez, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.619/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00604 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RODRÍGUEZ GABRIELA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER DETALLES SOBRE ARREGLOS REALIZADOS EN ESTADIO BATALLA DE SARANDÍ. RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta a la solicitud de informes o presentada por la Sra. Edila Departamental Gabriela Rodríguez, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) SIGA a la Prosecretaría

a sus efectos y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.620/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00609. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RODRÍGUEZ GABRIELA SOLICITUD DE INFORME DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A ACONOCER CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SARANDI GRANDE Y EL CLUB DE FUTBOL CANADIAN. RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes de la Sra. Edila Departamental Gabriela Rodríguez pasando a la Unidad Asesora a sus efectos. 2) CUMPLIDO reingrese y luego archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.621/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00607. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RODRÍGUEZ GABRIELA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE. RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Gabriela Rodríguez, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.622/17-EXPEIDENTE N° 2017-86-001-01209 DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA COMPENSACIÓN A FUNCIONARIO. VISTO Y CONSIDERANDO: la valoración realizada por la Dirección General del Departamento de Hacienda, en relación a la necesidad de reforzar el servicio en el Departamento de Tesorería, debiendo en consecuencia asignar tareas en régimen a la orden a la funcionaria Cristina Santana, ficha No. 1155, teniendo en cuenta la demanda laboral existente. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER se haga efectivo el pago a la funcionaria Cristina Santana ficha No. 1155, la compensación prevista por el artículo No. 8 del Decreto 23/07 de la Junta Departamental de Florida, equivalente al 30%, destinada a aquellos funcionarios que permanezcan a la orden, a partir del 1 de abril próximo pasado. 2) PASE para su registro y notificación de la funcionaria, al Departamento de Hacienda. 3) CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.623/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01248 CONTADOR DELEGADO DEL TCR OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 41778. VISTO: Que la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto correspondiente a la relación de pago N° 41778 de fecha 06 de abril, por la cual se dispone el pago de la factura N° 311 de la firma Institución Deportiva Boquita (estacionamiento limitado), por un importe total de \$ 282.115, por encontrarse dicha firma sin contrato vigente, ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2) PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 6.624/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01023. VERÓNICA GERMAN FICHA 11152 SOLICITA REINTEGRO DE MEDIOS VIÁTICOS EN NOTA QUE SE ADJUNTA. RESOLUCIÓN 1) AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a liquidar los medios viáticos correspondientes a los días 13, 14, 15, 16, 20, 21, y 22 de febrero próximo pasados, en favor de la funcionaria Sra. Verónica Germán ficha No.

11.152, en virtud de las tareas cumplidas en la Oficina Administrativa de 25 de Agosto.2)  
PASE a la Unidad de Descentralización para la notificación de la interesada.3) CON  
anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.625/17-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-05017. DIRECCIÓN  
GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y TURISMO CIRCUITO Y RUTAS  
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO, PATRIMONIO Y AMBIENTE.

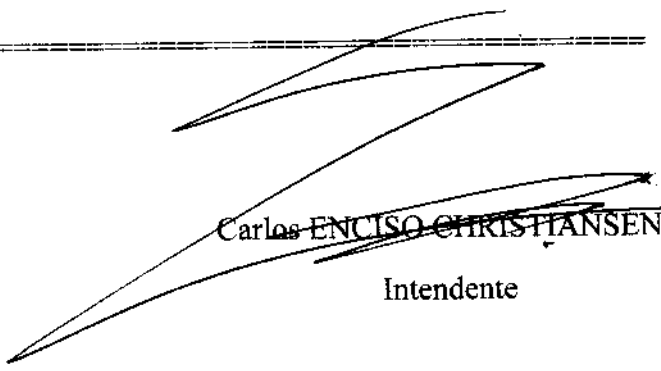
VISTO: El interés puesto de manifiesto por la Dirección del Departamento de Turismo, de  
continuar contando con los servicios que presta el Sr. Eduardo Alonzo, para los objetivos  
planteados en actuación No. 230. CONSIDERANDO: 1)Que de acuerdo a lo expresado por  
su Superior, su desempeño ha sido valorado como ampliamente satisfactorio, dada la  
contracción a las tareas encomendadas. 2) Que de acuerdo a la planificación de tareas  
realizadas por el Departamento, el Sr. Alonzo cumpliría horarios extraordinarios los fines de  
semanas y feriados, así como en actividades extra horarios, posibilitando el desarrollo de las  
diferente actividades, en ejecución y proyectadas. EL INTENDENTE DE FLORIDA  
RESUELVE: 1) DISPONER sea renovado el contrato del Sr. Eduardo Alonzo, a partir del  
vencimiento del anterior y en las mismas condiciones, por un plazo de 1 año, para continuar  
cumpliendo tareas a la orden del Departamento de Turismo. 2) PASE a la Asesoría Notarial  
para la suscripción del contrato correspondiente, debiéndose acreditar su inscripción en el  
RUPE. 3) CONTINÚE al Departamento de Hacienda y Departamento de Recursos  
Humanos para su registro. 4) CON conocimiento del Departamento de Turismo, archívese  
en la citada Asesoría.=====

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



EN este estado, siendo el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

  
Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

  
~~Carlos ENCISO CHRISTIANSEN~~  
Intendente